



<u>REQUISITOS PARA SOLICITAR PERMISO EXPORTACION</u>

Presentar solicitud dirigida a la señora Directora General de Salud (Ministerio de Salud) la cual contendrá:

- a) Nombre completo del solicitante, edad, profesión, domicilio y nacionalidad, relacionando el respectivo documento de identificación personal; expresando a la vez, si actúa por derecho propio o a nombre de otra persona;
- b) El solicitante debe expresar si actúa por sí o en representación de otra persona, debiendo acreditar su personería;
- c) En el caso que se solicite Permiso a favor de una persona jurídica, la solicitud deberá hacerla el Representante Legal o el apoderado general judicial o administrativo comprobando tal calidad y la existencia de su representada (copia de escritura pública de constitución de la sociedad y sus modificaciones, si las hubiere, certificación de la credencial de junta directiva y testimonio de escritura de poder general judicial o administrativo según sea el caso, o copia certificada por notario del mismo).
- d) Proporcionar la dirección exacta;
- e) Indicar el tipo y número de equipos a exportar;
- f) Señalar lugar para oír notificaciones, teléfono y fax;
- g) Lugar y fecha;
- h) Firma del solicitante.

La solicitud se acompañara de la documentación siguiente:

- 1. Características de las fuentes radiactivas que se van a exportar;
- 2. Certificado de verificación de la hermeticidad de las fuentes radiactivas en el caso de fuentes selladas;
- 3. Fecha de exportación prevista;
- 4. Certificado de producción de las fuentes selladas;
- 5. Certificado de la clasificación de la fuente sellada o certificado de material radiactivo en forma especial;
- 6. Certificado de aprobación del diseño del bulto para la transportación.

TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE COMPLETA, EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA POR NOTARIO, EN IDIOMA CASTELLANO Y DE CONFORMIDAD A LAS LEYES DE LA REPUBLICA, CASO CONTRARIO NO SERÁ ADMITIDA.

Para obtener el Reglamento de Protección y Seguridad Radiológica visite: www.salud.gob.sv (clic en "Temas", clic en "Dir. Reg. y Leg. en Salud", clic en "UNRA", clic en "Reglamento y Normas")